



LXIII Legislatura

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 29 de noviembre del año 2018

Legisla el Congreso a favor de los trabajadores del Estado y de los Municipios

Con el voto unánime de los 32 diputados presentes en la XIX sesión ordinaria efectuada este jueves, el Congreso del Estado de Campeche aprobó el dictamen relativo a dos iniciativas para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado y a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, promovidas por los diputados Biby Karen Rabelo de la Torre y Alvar Eduardo Ortiz Azar.

En la exposición de motivos se subraya que el propósito es “incluir en nuestra legislación burocrática beneficios a los trabajadores y trabajadoras del Estado y Municipios, concediéndoles permisos con goce de sueldo con motivo del nacimiento o adopción de hijos; para asistir a reuniones escolares o para atender medidas preventivas en materia de salud contra el cáncer, derechos que se incorporan a favor de los trabajadores estatales y municipales en progresividad de Derechos Humanos, así como de prerrogativas derivadas de la Ley Federal del Trabajo”.

Cabe mencionar que las Comisiones dictaminadoras estimaron necesario realizar ajustes de técnica legislativa a las propuestas originales, en virtud de que ambos promoventes coinciden en sus propósitos, por lo que se condensó en un solo artículo en lugar de reformar el artículo 27 o adicionar un artículo 31 bis como estaba planteado de origen, considerando procedente dicho planteamiento adicionando un artículo 31 ter, toda vez que en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche ya contiene un artículo 31 bis, como resultado de reformas anteriores. Asimismo se expresa que las citadas reformas y adiciones no impactan presupuestalmente la administración pública del Estado, porque no requieren la creación de estructuras administrativas adicionales, ni la contratación de nuevas plazas para su aplicación, en observancia de lo que establece la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Como parte del orden del día fueron leídas dos iniciativas, la primera para adicionar las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX y XXI al artículo 5, la fracción XVI al artículo 6, un párrafo al artículo 7, la fracción VI al artículo 74, la fracción XV al artículo 109 y la fracción IV al artículo 111 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado de Campeche, promovida por el diputado Francisco José Inurreta Borges; y la segunda para expedir la Ley para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad en el Estado de Campeche, promovida por los diputados Ramón Martín Méndez Lanz, Ana Gabriela Sánchez Preve, Jorge Jesús

Ortega Pérez, María Cruz Cupil Cupil, Ambrocio López Delgado, Carlos César Jasso Rodríguez, Rigoberto Figueroa Ortiz y Claudia Muñoz Uicab, e impulsada por la diputada Karla Guadalupe Toledo Zamora, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Intervinieron en el punto de asuntos generales los diputados Biby Karen Rabelo de la Torre, primero agradeciendo la aprobación del dictamen y luego en relación a publicaciones en redes sociales sobre su persona, haciendo un llamado a erradicar la violencia contra la mujer, tema del que también hablaron Jorge Jesús Ortega Pérez, Dora María Uc Euán, José Luis Flores Pacheco, María Sierra Damián, Álvar Eduardo Ortiz Azar, María de los Dolores Oviedo Rodríguez y Francisco José Inurreta Borges; Luis Alonso García Hernández, con un exhorto a la delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor para que se reúna con autoridades de la Comisión Federal de Electricidad, en relación a las altas tarifas por consumo de energía eléctrica que afectan a los campechanos; Dora María Uc Euán, proponiendo una iniciativa para adicionar una fracción VIII al Artículo 54 de la Ley del Deporte y la Cultura Física para el Estado de Campeche; Álvar Eduardo Ortiz Azar, agradeciendo la aprobación del dictamen; José Luis Flores Pacheco, presentando una iniciativa de modificaciones a los Artículos 10, 52, 59 y 60 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, a fin de crear el Centro Estatal de Detenciones, la prisión preventiva oficiosa, y endurecer el combate a robos a casa habitación y robos con violencia; y Óscar Eduardo Uc Dzul, quien propuso una iniciativa para expedir la Ley Constitutiva del Reconocimiento al Artesano Emérito Campechano, tema del que también habló María de los Dolores Oviedo Rodríguez.

Una vez declarada la apertura de la XIX sesión ordinaria, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Baja California Sur y Guanajuato.

No asistieron a la sesión, con permiso de la Directiva, los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz, Enrique Ku Herrera y Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz.

Los trabajos del actual periodo ordinario de sesiones continuarán a las 11:00 horas del próximo martes 4 de diciembre.